



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2009, es el que a continuación se detalla:

Aprobar los borradores de las siguientes sesiones plenarias:

- Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2009 (Sorteo mesas electorales).
- Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2009 (Violencia de Género).
- Extraordinaria de fecha 25 de junio de 2009.
- Extraordinaria y urgente de fecha 29 de junio de 2009.
- Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2009 (1).
- Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2009 (2).

Quedar enterado de los Decretos de alcaldía desde el período comprendido entre el día 21 de mayo y 22 julio de 2009.

Ratificar dos Decretos de la alcaldía, confiriendo la defensa y representación de este Ayuntamiento a los Servicios Jurídicos de la Diputación.

Tomar conocimiento del nombramiento de personal con carácter eventual y aprobar la retribución de dicho puesto de trabajo.

Aprobar los expedientes de modificación de créditos núm. 9 y 10 dentro del presupuesto general para el ejercicio 2009.

Conceder a determinados solicitantes préstamos con cargo a la Caja de Crédito Municipal de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico.

Proponer los días festivos de la localidad para el año 2010.

Aceptar la renuncia a la explotación de un lote en la Dehesa Boyal.

Aprobar el anteproyecto de edificio para centro de servicios sociales en parcela DOT 3 del sector PPR-2B.

Adherirse al acuerdo del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en apoyo a la familia chamizo.

Adherirse al acuerdo de la Ddiputación de córdoba sobre iniciativa para promover la instauración del Día del Deporte en Europa.

Aprobar la proposición del Grupo Municipal de IULV-CA en defensa de los servicios esenciales municipales ante la liberalización del mercado energético en España.

Aprobar la proposición del Grupo Municipal de IULV-CA relativa al hospital infantil en el hospital universitario de Córdoba.

Aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las diversas Instalaciones Deportivas.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 11 de agosto de 2009.

Vº Bº
EL ALCALDE,